

Necesidad de los sistemas de gestión de cumplimiento, fraude y blanqueo de capitales en El Salvador

En el sistema financiero se han adoptado desde hace algún tiempo sistemas de gestión del cumplimiento normativo y prevención del Lavado de Dinero, nombrando como parte del sistema a oficiales de cumplimiento que se encargan de velar porque las organizaciones no se utilicen como canales para el blanqueo de capitales.

La implementación de estas herramientas tecnológicas puede aumentar significativamente la eficiencia y efectividad de los programas de prevención de delitos financieros. El análisis efectivo de AML/CFT (Anti-Money Laundering and Countering the Financing of Terrorism, que en español se traduce como Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo) es un proceso dinámico que requiere una actualización constante y la adaptación a las nuevas tendencias y metodologías desarrolladas por los delincuentes. La tecnología juega, por lo tanto, un papel vital en el análisis AML/CFT.
Herramientas como el análisis de Big Data, la inteligencia artificial y el aprendizaje automático pueden mejorar significativamente la capacidad de las instituciones para detectar y analizar actividades sospechosas, permitiendo una respuesta más rápida y efectiva a las amenazas de lavado de dinero y financiación del terrorismo. En este contexto, la implementación de un Sistema de Control de Gestión se vuelve esencial para las empresas, indistintamente de que se dediquen a actividades financieras o no, ya que el ocultamiento de capitales y su blanqueo es susceptible de materializarse de muchas formas y mediante mecanismos cada vez más creativos.
Con la evolución que han tenido los modelos basados en IA, los falsos positivos se han reducido. Esto se refiere a que muchas transacciones que podrían resultar sospechosas y que demandarían la atención de las unidades de vigilancia y control respectivas pueden descartarse al comprobarse que realmente no son atípicas para las actividades normales de las empresas o que son ingresos provenientes de operaciones distintas al giro del negocio, pero que forman parte de los ingresos no operativos legítimos de cualquier empresa. De no realizarlas, representaría un costo de oportunidad para la organización, como sería no arrendar espacios vacíos dentro de las instalaciones, la maquila de productos gracias a la capacidad ociosa que se pueda tener en una línea de producción determinada, el reempaque o las mezclas de productos de alta demanda estacional, entre otros ejemplos.
Al descartarse este tipo de operaciones (falsos positivos), se libera carga de trabajo improductivo para los encargados de investigar actividades sospechosas reportadas por la sociedad en su conjunto (empresas formales, informales, financieras, no financieras, de comercio exterior o cuyo giro está enfocado al mercado local, etc.).
Con la promoción oficial para hacer negocios FINTECH en El Salvador y el registro de diversas firmas dedicadas a esta industria en el país, los desafíos para los encargados de la prevención del uso de las empresas financieras y no financieras para el fraude y el blanqueo de activos se vuelven cada vez más exigentes, y la actualización de los métodos de control, una necesidad. Claro está que esta tarea será menos tediosa en la medida en que las empresas sean conscientes de la conveniencia de adoptar sistemas de gestión de cumplimiento normativo y se certifiquen, motivadas naturalmente por el control de riesgos en sus respectivas organizaciones.
En el sistema financiero se han adoptado desde hace algún tiempo sistemas de gestión del cumplimiento normativo y prevención del Lavado de Dinero, nombrando como parte del sistema a oficiales de cumplimiento que se encargan de velar porque las organizaciones no se utilicen como canales para el blanqueo de capitales.
En tal sentido, el desarrollo de competencias y la asistencia profesional para la implementación de este tipo de sistemas de gestión de cumplimiento, fraude y blanqueo se convertirán en un elemento esencial para el control de riesgos operativos, legales y reputacionales de las empresas en El Salvador.

Fuente: *La Prensa Gráfica*